

## Requisitos que deben cumplir los expedientes para ser remitidos en una transferencia primaria

El apartado **2.2.1** del **Manual Institucional de Archivos Administrativos**, indica que para poder realizar una transferencia primaria, los requisitos que debe cumplir cada expediente son:

✓ Estar concluidos	✓ Utilizar únicamente folders como guardas
✓ Respetar los periodos del catálogo de disposición documental	✓ Contener carátula y ceja
✓ Sin elementos que afecten su conservación	✓ En su caso, carátula de clasificación
✓ Fojas enumeradas (foliadas)	

